

En 2023 podrán votar 51 mil mexiquenses foráneos

Las vías para sufragar serían por correo, explica Vaquera Montoya

ALMA RODRÍGUEZ

Con corte al 30 de abril de 2022, los institutos electorales tienen el registro de 51 mil 651 mexiquenses que radican en el extranjero, que ya se encuentran credencializados y 65 mil 966 más que han iniciado el trámite para la obtención de la credencial para votar, lo cual, los convierte en votantes potenciales para participar en el proceso electoral de 2023, para la renovación de la gubernatura del Estado de México.

Lo anterior, fue informado a CAPITAL. EDOMEX por la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Ivonne Vaquera Montoya, tras explicar que fue en el 2005 cuando se gestó el derecho de los mexicanos que radican en el exterior a participar en la elección de la Presiden-

cia de la República y fue en el 2014 con la Reforma político-electoral, donde se estableció que también podían votar por las gubernaturas.

Sin embargo, señaló que fue en 2017 cuando en el Estado de México se generó la lista nominal de mexiquenses residentes en el extranjero y pudieron participar en ese proceso electoral de renovación del titular del Ejecutivo, un total de 297 connacionales, de 365 que eran parte de la lista nominal.

"Lo anterior significa que entre 2017 y 2022 el interés de los mexiquenses para participar en esta próxima elección, al menos al obtener su credencial de elector, creció en un 141.5% y esto ya es un dato que nos debe dejar claro que el IEEM tiene un gran reto, en coordinación por supuesto con el Instituto Nacional Electoral para ampliar la campaña de difusión de la información", comentó.



FOTOS ESPECIAL

La consejera electoral, indicó que el grueso de los connacionales mexiquenses con credencial de elector radica en Estados Unidos; no obstante, también en otros países como Alemania, Canadá,

Argelia, Australia, Bélgica, Francia, Costa Rica, Argentina, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, India, Italia, Marruecos, Paraguay y demás.

De manera adicional, informó que las modalidades que se esta-

APUNTE FECHAS

Los mexiquenses que viven en el exterior tienen de plazo -entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre del presente año- para solicitar su inscripción al padrón electoral y al listado nominal, siendo los últimos días del 2022 cuando se avale la boleta electoral impresa, la electrónica y se estipule el mecanismo para que puedan ejercer su voto.

blecen para captar el voto es: por correo, mediante la entrega de la boleta de forma personal a través de los módulos que se puedan instalar en embajadas y consulados, y en su caso, también vía electrónica.

Encaminados a este proceso, Vaquera Montoya, comentó que se ha creado un grupo de trabajo integrado por personal del INE, IEEM, además de expertos en la materia, los cuales mantienen una estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, para que en conjunto puedan decidir cuál será la manera en la que se va a trabajar y el mecanismo para garantizar confianza, certeza y la secrecía del voto.